Nota Microdatos ECH 2023

En los últimos años el INE ha comenzado a recorrer el camino hacia un mayor uso de los Registros Administrativos (RR.AA) con fines estadísticos. Esta mejora es uno de los pilares del Plan Estratégico 2020-2024.

Uno de los posibles usos, es la mejora de la calidad de los instrumentos existentes integrando la información recogida en las encuestas a los hogares con información administrativa. En el caso de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), y a partir del segundo semestre de 2022, el uso de RR.AA se empleó para mejorar la captación de las transferencias no contributivas, concretamente la Asignación Familiar del Plan de Equidad (AFAM-PE). A partir del segundo semestre de 2023 se agrega además, la utilización de los registros administrativos de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) con igual propósito.

Tanto para AFAM-PE como para TUS los montos de las transferencias, únicamente de los hogares que declaran recibir la prestación, fueron computados en base al registro administrativo correspondiente, siempre que fuera posible vincular las personas de la ECH con los atributarios de las prestaciones en las bases administrativas que actualmente dispone el INE.

Vale señalar que las condiciones de uso de los RR.AA por parte del Instituto son las mismas que con la información recopilada en las encuestas en cuanto al secreto estadístico, protección de los datos personales y demás criterios establecidos en las leyes.

A continuación se detalla el cálculo de la variable HT11 a partir de las variables publicadas:

HT11 = HPT1 + HT13 + YHOG – AFAM_H_DEC + AFAM_H – TUS_H_DEC + TUS_H

Siendo:

***HPT1*:** variable agregada PT1 a nivel de hogar

***AFAM_H_DEC*:** el monto declarado por el hogar por concepto de Asignación Familiar (AFAM).

***AFAM_H*:** el monto computado al hogar por concepto de AFAM (declarado o tomado de RRAA según corresponda).

***TUS_H_DEC*:** el monto declarado por el hogar por concepto de TUS.

***TUS_H*:** el monto computado al hogar por concepto de TUS (declarado o tomado de RRAA según corresponda).

Además se publica una variable (**USO_RRAA**) que indica para cada hogar, la utilización de información de RRAA en los ingresos, con las siguientes categorías:

0: no se utiliza información de RRAA
1: se utiliza información de RRAA para AFAM_PE
2: se utiliza información de RRAA para TUS
3: se utiliza información de RRAA para AFAM_PE y TUS